ACTA DE DILIGENCIA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 044-SINP-2024

En el Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 03:20 p.m., en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en la calle 4 No 4-65 Esquina, según lo prescrito en el pliego de condiciones (bases de la contratación), se reunieron **CRISTIAN ANDRES CASTRO PARRA,** abogado de la oficina de contratación, **YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ –** Secretaria de Infraestructura, con el objetivo de adjudicar en audiencia pública el PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 044-SINP-2024. Cuyo objeto consiste en el "**SUMINISTRO DE TUBERÍA CORRUGADA EN DIFERENTES DIÁMETROS PARA LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN".**

Se recibió una (01) propuesta de **NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.** identificada con NIT 900400181-6, Representada Legalmente por **CARLOS ANDRES MARLES MONTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.189.489 de Florencia; la cual fue verificada por el comité evaluador mediante informe de evaluación de fecha 09 de diciembre 2024

La propuesta presentada por **NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.** identificada con NIT 900400181-6; es el único oferente habilitado, y su propuesta resultó HABILITADA en sus aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Seguidamente se abren las ofertas económicas habilitadas arrojando el siguiente resultado:

NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S. identificada con NIT 900400181-6, Representada Legalmente por **CARLOS ANDRES MARLES MONTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.189.489 de Florencia, de conformidad con lo establecido en pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco suministrar los bienes correspondientes que se relacionaron en el presente anexo, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) M/CTE** equivalentes a 153,84 SMLMV, **INCLUIDO IVA.**

PROPUESTA ECONÓMICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VLR UNITARIO
1	TUBO CORRUGADO DE 8"	UND	1	$ 378.063
2	TUBO CORRUGADO DE 12"	UND	1	$ 794.325
3	TUBO CORRUGADO DE 14"	UND	1	$ 1.189.286
4	TUBO CORRUGADO DE 16"	UND	1	$ 1.456.203
5	TUBO CORRUGADO DE 24"	UND	1	$ 3.772.181
6	TUBO CORRUGADO DE 36"	UND	1	$ 11.598.216
VALOR TOTAL				**$ 19.188.274**

En ese orden de ideas, procede la entidad a dar aplicación al procedimiento para la subasta inversa descrito en el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., en su numeral 4°, la subasta inversa se realizará cuando existan como mínimo dos oferentes habilitados, seguidamente el numeral 5°, señala: "Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."

Por lo anteriormente expuesto, se prescindirá de la audiencia de Subasta Inversa presencial, para en su lugar continuar con establecido en el pliego de condiciones.

Dado que la empresa **NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.** identificada con NIT 900400181-6, resultó habilitada en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta económica, a efectos de verificar que cumpliera con la ficha técnica, no excediera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, el valor máximo permitido acorde a los pliegos de condiciones, encontrando que la propuesta cumplía con dichas especificaciones.

En consecuencia, de lo anterior, el comité evaluador recomienda al alcalde Municipal de San Vicente del Caguán, **ADJUDICAR** el contrato resultante del presente proceso de selección a la empresa **NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS S.A.S.** identificada con NIT 900400181-6.

No siendo otro el objeto se da por terminada la diligencia de cierre y en constancia de lo anterior se firma por quien en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024

YUDY VANESSA RIVAS HERNANDEZ
Secretaria de Infraestructura

CRISTIAN ANDRES CASTRO PARRA
ABOGADO CONTRATACION